

Ministerio de Hacienda Reg. 292XX 13/08/2025 TP 1038

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO	
DEP TR. Y REGISTRO	
CEPART. CONTABIL	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB DEP E. CUENTAS	
SUB, DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y.T.	
SUB DEP MUNICIP	

REFRENDACION

REF.POR \$	
ANOT POR S	
DEDUC DTO	
DEGGG D TO	

TOMADO RAZÓN

15 Septiembre 2025

Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1757969661419-77988944-85FA-47FF-AAC3-

B750AB79E5B3

Visite: Contraloría General de la República <u>www.contraloría.cl</u>

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 03 SEP 2025

N° **961**

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 21.722, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025, la Ley N° 19.882, la Ley N° 20.948 y el Decreto de Hacienda N° 1.961 de 2024.

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

jmf/spz/Admb/Ymm







YMM

Partida	07	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo	06	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
Programa	01	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

				Miles de \$	
Sub Item	Asig SubA	Denominación	Incremento	Reducción	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	44.230		
99		Otros	44.230		
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	36.051		
01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	36.051		
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	80.281		
01		Prestaciones Previsionales		77.133	
03		Prestaciones Sociales del Empleador	157.414		

Partida07MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMOCapítulo16SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICAPrograma01SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

				Miles de \$		
Sub	<u>Item</u>	Asig	SubA	<u>Denominación</u>	Incremento	Reducción
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	42.486	
	03		C	Prestaciones Sociales del Empleador	42.486	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		42.486
	08			A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas		42.486
		134		Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios		42.486

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

NICOLÁS GRAU VELOSO Ministro de Hacienda

MINISTERIO DE HAQ